ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-SOP-002-2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".

1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA COMPETENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".**, los cuales se fundamentan en las siguientes consideraciones de orden legal y reglamentario:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, contar con las autorizaciones y aprobaciones para ello, además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

2. Que el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como regla general la licitación pública como modalidad de selección de contratista.

3. Que el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 estableció la selección abreviada como excepción a la regla general de selección de contratistas frente a la cual estableció varias modalidades de selección abreviada entre las cuales está la correspondiente a la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

4. Que, en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 regula el procedimiento para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial a través del artículo 2.2.1.2.1.2.2.

5. Que el Municipio de Aguadas, Caldas, requiere seleccionar a un contratista que ejecute el contrato cuyo objeto consiste en "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS"***

6. Que el presupuesto oficial destinado para la presente contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)** valor que incluye el Impuesto a las Ventas y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

7. Que el Municipio de Aguadas, Caldas, cuenta con los recursos económicos para el pago de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato a que hace referencia el presente estudio previo, recursos que están respaldados por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 129 del 14 de enero de 2026.**

8. De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Obra Públicas del Municipio de Aguadas, Caldas, elabora los siguientes estudios previos del presente proceso de selección de contratista, los cuales se desarrollan de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los artículos 209 y 311 de la Constitución Política de Colombia establecen que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al servicio de los intereses generales. Así mismo, señalan que los municipios, como entidades territoriales con autonomía política, administrativa y fiscal, tienen a su cargo la prestación de los servicios públicos, la construcción de las obras que demande el progreso local y la promoción del desarrollo social, económico y territorial.

En desarrollo de lo anterior, el Municipio de Aguadas – Caldas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, tiene dentro de sus funciones constitucionales, legales, reglamentarias y orgánicas la planeación, ejecución, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial urbana y rural, así como la atención

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

oportuna de situaciones que afecten la movilidad y la seguridad vial del territorio municipal.

Para el cumplimiento de dichas funciones, la Secretaría de Obras Públicas cuenta con un parque automotor conformado por maquinaria amarilla, vehículos y motocicletas, los cuales son utilizados de manera permanente en la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial municipal, atención de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales, inspecciones técnicas, supervisión de obras y desplazamientos operativos del personal técnico y administrativo.

El Municipio de Aguadas cuenta con una extensa red de vías rurales que conectan a la población campesina con la cabecera municipal, muchas de las cuales no se encuentran pavimentadas o presentan soluciones parciales como placas huella, lo que implica un alto nivel de exigencia mecánica para la maquinaria y los vehículos utilizados en estas labores. A ello se suma la atención recurrente de eventos asociados a la temporada de lluvias, tales como deslizamientos, pérdida de banca, afectaciones en cunetas y obras de drenaje, lo que incrementa el uso intensivo del parque automotor y, en consecuencia, su desgaste.

En razón a lo anterior, la maquinaria, vehículos y motocicletas adscritos a la Secretaría de Obras Públicas requieren de manera periódica y permanente servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro oportuno de repuestos, insumos, aceites, lubricantes y demás elementos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y evitar fallas mecánicas previsibles que puedan generar la suspensión de actividades misionales o mayores costos por reparaciones mayores.

El mantenimiento preventivo permite anticipar fallas, reducir riesgos operativos y asegurar la disponibilidad constante de los equipos, mientras que el mantenimiento correctivo resulta indispensable para atender daños imprevistos derivados del uso intensivo y de las condiciones topográficas y climáticas del municipio. La no ejecución oportuna de estas actividades podría generar la inmovilización de los equipos, afectando de manera directa la prestación de los servicios de mantenimiento vial y la atención de las necesidades de la comunidad.

Para la vigencia 2026, el parque automotor objeto del presente proceso contractual está conformado por los siguientes equipos:

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN ASEGURADO	PLACA
MAQUINARIA AMARILLA			
1	Maquinaria	Motoniveladora 845-B	
2	Maquinaria	Retroexcavadora de llantas CASE 580-SN	

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

3	Maquinaria	Vibro compactado case SV-208	
4	Maquinaria	Retroexcavadora de llantas CATERPILLAR 416-E	
5	Vehículo	Volqueta International MV607 sba 4x2	OUE555
VEHICULOS Y MOTOCICLETAS			
6	Motocicleta	Yamaha XTZ250	AUJ15D
7	Motocicleta	Yamaha DT125S	DYG17
8	Motocicleta	Suzuqui FZ50	DYH75
9	Motocicleta	Honda XR250	DYI49
10	Motocicleta	Yamaha XTZ150-2	YJX10G
11	Motocicleta	Yamaha XTZ150-2	KJT30F
12	Motocicleta	AKT Línea AK200DS+	MJJ35H
13	Motocarguero	AK200ZW GRS26 P	253AEW
14	Vehículo	HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T 2025	PQQ723
15	Vehículo	Mitsubishi Outlander	OUE 556

El presente proceso se encuentra inscrito y viabilizado en el banco de programas y proyectos del Municipio de Aguadas, con la ficha **BPIN: 2024170130052** Así:

PROGRAMA: Infraestructura red vial regional
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte
OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura vial municipal y terciaria, e implementación de estrategias de seguridad vial.
PROYECTO: Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura vial del municipio de Aguadas
BPIN: 2024170130052

Así mismo, el proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, garantizando su coherencia con la planeación institucional y presupuestal del Municipio.

En consecuencia, y con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, garantizar la movilidad, la seguridad vial y la atención oportuna a las necesidades de la comunidad aguadeña, se hace necesaria la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, así como el suministro de repuestos e insumos, para el adecuado funcionamiento de la maquinaria amarilla, vehículos y motocicletas adscritos a dicha dependencia, dando cumplimiento a las normas constitucionales y legales que regulan la contratación estatal en Colombia.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS"

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
73152108	Servicios de producción y manufactura	Servicio de apoyo a la manufactura	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
22101703	Maquinaria y accesorios para la construcción y edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Componentes de equipo pesado	Cuchillas o dientes u otros filos cortantes
22101704	Maquinaria y accesorios para la construcción y edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Componentes de equipo pesado	Escarificadores
73152107	Servicio de producción industrial y manufactura	Servicio de apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de reconstrucción y refacción de equipos de manufactura
25172503	Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para camiones pesados
25172504	Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos	Llantas para automóviles o camionetas

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

31171605	Componente de suministro y manufactura	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	Cojinetes	Bujes de ejes
23271471	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Maquinas soldadoras	Soldadura de cordón
26101513	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Fuentes de energía	Motores	kit de reparación de motores
25171700	Vehículos comerciales, militares, particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Sistema de frenando y componentes	Kits de reparación de frenos

3. CONDICIONES TECNICAS

El personal de apoyo de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Aguadas, Caldas, consultó en el mercado local los valores unitarios incluido el IVA de las actividades que corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y que se realiza de manera recurrente de acuerdo a la operación y uso de los vehículos objeto del presente proceso de selección; así como el análisis histórico de procesos de contratación anteriores celebrados por la entidad; con el fin de establecer el valor techo de cada actividad a realizar.

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes:

FICHA TÉCNICA				REPUESTOS NPR	MAM	RGS PROYECTOS	VALOR UNITARIO PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO CON IVA	V. UNITARIO CON IVA	V. UNITARIO CON IVA	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VOLQUETA OUE 555							
1	LLANTA DIRECCIONAL 295/80 R 22.5	UNIDAD	1	$ 1.766.610	$ 1.798.409	$ 1.808.480	$ 1.791.166
2	LLANTA TRACCION 295/80 R 22.5	UNIDAD	1	$ 2.097.849	$ 2.135.610	$ 2.147.570	$ 2.127.010

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

3	CAUCHO AUXILAR MUELLE TRASERO	UNIDAD	1	$ 187.702	$ 191.081	$ 192.151	$ 190.311
4	HOJA DE MUELLE DELANTERA PRINCIPAL	UNIDAD	1	$ 1.093.090	$ 1.112.765	$ 1.118.997	$ 1.108.284
5	HOJA DE MUELLE DELANTERA SEGUNDA DEVUELTA	UNIDAD	1	$ 828.098	$ 843.004	$ 847.725	$ 839.609
6	BATERIA 30 H 1000 12 V	UNIDAD	1	$ 695.603	$ 708.123	$ 712.089	$ 705.272
7	MONTAJE DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 27.603	$ 28.100	$ 28.257	$ 27.987
8	MONTAJE DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 27.603	$ 28.100	$ 28.257	$ 27.987
9	VALVULA LLANTA DELANTERA	UNIDAD		$ 38.645	$ 39.340	$ 39.560	$ 39.182
10	VALVULA LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 27.603	$ 28.100	$ 28.257	$ 27.987
11	RETROVISOR CAPOT	UNIDAD	1	$ 772.892	$ 786.804	$ 791.210	$ 783.635
12	HORA SERVICIO TECNICO DE ELECTRICO	HORA	1	$ 187.702	$ 191.081	$ 192.151	$ 190.311
13	REPARACION DE BOMPER (SOLDADURA Y PINTURA)	UNIDAD	1	$ 708.451	$ 721.203	$ 725.242	$ 718.299
14	LODERAS DE RUEDAS TRASERAS DE VOLQUETA	UNIDAD	1	$ 381.474	$ 388.340	$ 390.515	$ 386.776
15	MOTOR DEPOSITO DE LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	$ 490.466	$ 499.294	$ 502.091	$ 497.284
16	DEPOSITO REFRIGERANTE MOTOR	UNIDAD	1	$ 1.560.000	$ 1.588.080	$ 1.596.973	$ 1.581.684
17	HORA SERVICIO TECNICO DEL SISTEMA POSTRATAMIENTO	HORA	1	$ 207.086	$ 210.813	$ 211.994	$ 209.964
18	PERNO RUEDA CON TUERCA	UNIDAD	1	$ 49.047	$ 49.929	$ 50.209	$ 49.728
19	ESPARRAGOS EJE RUEDA	UNIDAD	1	$ 27.248	$ 27.739	$ 27.894	$ 27.627
20	HORA SERVICIO TECNICO DE DIFERENCIAL	HORA	1	$ 185.287	$ 188.622	$ 189.679	$ 187.863
21	SENOR BAJO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 653.955	$ 665.726	$ 669.454	$ 663.045
22	TAPA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 414.171	$ 421.626	$ 423.988	$ 419.928
23	TAPA DEPOSITO ACEITE HIDRAULICO DE DIRECCION	UNIDAD	1	$ 316.078	$ 321.768	$ 323.569	$ 320.472
24	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL TRASERA VOLQUETA INTERNACIONAL	UNIDAD	1	$ 490.000	$ 498.820	$ 501.613	$ 496.811
25	HOJA DE RESORTE SEGUNDA DE VUELTA TRASERA VOLQUETA INTERNACIONAL	UNIDAD	1	$ 420.000	$ 427.560	$ 429.954	$ 425.838
26	HOJA DE RESORTE CUARTA TRASERA VOLQUETA INTERNACIONAL	UNIDAD	1	$ 370.574	$ 377.245	$ 379.357	$ 375.725
27	HOJA DE RESORTE QUINTA TRASERA VOLQUETA INTERNACIONAL	UNIDAD	1	$ 305.179	$ 310.672	$ 312.412	$ 309.421
28	FILTRO ACEITE ISB-225 LF3970	UNIDAD	1	$ 108.992	$ 110.954	$ 111.575	$ 110.507
29	FILTRO AIRE PRIMARIO (MOTOR ISB) 2602212C1	UNIDAD	1	$ 817.444	$ 832.158	$ 836.818	$ 828.807
30	FILTRO COMBUSTIBLE ISB FF5632	UNIDAD	1	$ 141.690	$ 144.240	$ 145.048	$ 143.660
31	FILTRO SEPARADOR DEF AS2474	UNIDAD	1	$ 174.388	$ 177.527	$ 178.521	$ 176.812
32	FILTRO SEPARADOR MOTOR ISB/ISL FS20028	UNIDAD	1	$ 196.186	$ 199.717	$ 200.836	$ 198.913
33	LAVADA COMPLETA	UNIDAD	1	$ 130.791	$ 133.145	$ 133.891	$ 132.609
34	FILTRO DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	$ 152.589	$ 155.336	$ 156.206	$ 154.710

35	RIN DE 10 HUECOS 10 VENTANAS RUEDA 22.5	UNIDAD	1	$ 980.932	$ 998.589	$ 1.004.181	$ 994.567
36	RETEN DE BOCIN RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 98.093	$ 99.859	$ 100.418	$ 99.457
37	RODAMIENTO INTERNO BOCIN RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 534.063	$ 543.676	$ 546.721	$ 541.487
38	RODAMIENTO EXTERNO BOCIN RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 490.466	$ 499.294	$ 502.091	$ 497.284
39	JUEGO DE RESORTES RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 87.194	$ 88.763	$ 89.261	$ 88.406
40	RACHE AUTOMATICO DE RUEDA TRASERA LADO DERECHO	UNIDAD	1	$ 381.474	$ 388.340	$ 390.515	$ 386.776
41	RACHE AUTOMATICO DE RUEDA TRASERA LADO IZQUIERDO	UNIDAD	1	$ 392.373	$ 399.436	$ 401.672	$ 397.827
42	BANDA DE FRENO RUEDA TRASERA	UNIDAD	1	$ 185.287	$ 188.622	$ 189.679	$ 187.863
43	BANDE DE FRENO RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 174.388	$ 177.527	$ 178.521	$ 176.812
44	GRAPA DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1	$ 152.589	$ 155.336	$ 156.206	$ 154.710
45	TUERCA GRAPA DE MUELLE TRASERO	UNIDAD	1	$ 6.540	$ 6.657	$ 6.695	$ 6.630
46	BUJE CORBATIN HOJA TENSORO	UNIDAD	1	$ 130.791	$ 133.145	$ 133.891	$ 132.609
47	HOJA TENSORA MUELLE TRASERO	UNIDAD	1	$ 530.793	$ 540.348	$ 543.374	$ 538.171
48	PASADOR CENTRA DE 1/2 *10	UNIDAD	1	$ 16.349	$ 16.643	$ 16.736	$ 16.576
49	RODAMIENTO INTERNO BOCIN RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 414.171	$ 421.626	$ 423.988	$ 419.928
50	RODAMIENTO EXTERNO BOCIN RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 381.474	$ 388.340	$ 390.515	$ 386.776
51	RETEN DE BOCIN RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 65.395	$ 66.573	$ 66.945	$ 66.304
52	BRAZODE DIRECCION CORTO	UNIDAD	1	$ 2.833.804	$ 2.884.813	$ 2.900.968	$ 2.873.195
53	TERMINALES DE DIRECCION BARRA LARGA	UNIDAD	1	$ 435.970	$ 443.817	$ 446.303	$ 442.030
54	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	$ 239.783	$ 244.099	$ 245.466	$ 243.116
55	EMPAQUETADURA SECADOR	UNIDAD	1	$ 348.776	$ 355.054	$ 357.042	$ 353.624
56	FILTRO SECADOR	UNIDAD	1	$ 250.683	$ 255.195	$ 256.624	$ 254.167
57	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	$ 316.078	$ 321.768	$ 323.569	$ 320.472
58	PASADORES VOLCO	UNIDAD	1	$ 381.474	$ 388.340	$ 390.515	$ 386.776
59	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DE VOLCO	UNIDAD	1	$ 1.961.864	$ 1.997.178	$ 2.008.362	$ 1.989.135
60	MANGUERA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 326.977	$ 332.863	$ 334.727	$ 331.522
61	PASADOR INFERIOR CILINDRO HIDRAULICO VOLVO	UNIDAD	1	$ 305.179	$ 310.672	$ 312.412	$ 309.421
62	PASADOR SUPERIOS CILINDRO HIDRAULICO DE VOLCO	UNIDAD	1	$ 294.280	$ 299.577	$ 301.254	$ 298.370
63	BOMBA HIDRAULICO DE VOLCO	UNIDAD	1	$ 4.904.661	$ 4.992.945	$ 5.020.905	$ 4.972.837
64	KIT EMBRAGUE	UNIDAD	1	$ 5.558.616	$ 5.658.671	$ 5.690.360	$ 5.635.882
65	RODAJA BARRIL ANCHO 11/8"	UNIDAD	1	$ 32.698	$ 33.286	$ 33.473	$ 33.152
66	GATO LRM 20 TONELADAS	UNIDAD	1	$ 490.466	$ 499.294	$ 502.091	$ 497.284
67	RECARGA DE EXTINTOR 10 LB	UNIDAD	1	$ 49.047	$ 49.929	$ 50.209	$ 49.728

68	TUERCA HOUSE	UNIDAD	1	$ 54.496	$ 55.477	$ 55.788	$ 55.254
69	PERNOS TUERCAS	UNIDAD	1	$ 65.395	$ 66.573	$ 66.945	$ 66.304
70	CONOS REFLECTIVOS	UNIDAD	1	$ 65.395	$ 66.573	$ 66.945	$ 66.304
71	ARREGLO CACHUCHA VOLCO GUARDAPOLVO PEDAL DE FRENO	UNIDAD	1	$ 544.962	$ 554.772	$ 557.878	$ 552.537
72	DESPINCHADA LLANATA	UNIDAD	1	$ 38.147	$ 38.834	$ 39.051	$ 38.678
73	PARCHE TIPO 30-40-50-	UNIDAD	1	$ 76.295	$ 77.668	$ 78.103	$ 77.355
74	PARCHE TIPO 60-70-80	UNIDAD	1	$ 119.892	$ 122.050	$ 122.733	$ 121.558
75	CARPA VOLCO POR METRO	METRO	1	$ 411.472	$ 418.879	$ 421.224	$ 417.192
76	CAJA PARA HERRAMIENTA	UNIDAD	1	$ 226.863	$ 230.947	$ 232.240	$ 230.017
77	JUEGO DE LLAVES MIXTA	UNIDAD	1	$ 453.727	$ 461.894	$ 464.480	$ 460.033
78	LLAVE AJUSTABLE	UNIDAD	1	$ 226.863	$ 230.947	$ 232.240	$ 230.017
79	PARABRISAS VOLQUETA INTERNACIONAL	UNIDAD	1	$ 1.413.000	$ 1.438.434	$ 1.446.489	$ 1.432.641
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CAMIONETA TOYOTA HAILUX				$ -	$ -	$ -	$ -
80	REVISION SISTEMAS DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 100.028	$ 101.828	$ 102.399	$ 101.418
81	JUEGO DE PASTILLAS PARA CAMIONETA OUE552	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 356.300	$ 358.295	$ 354.865
82	ALINEACION-BALANCEO	UNIDAD	1	$ 129.939	$ 132.277	$ 133.018	$ 131.745
83	BATERIA	UNIDAD	1	$ 660.000	$ 671.880	$ 675.643	$ 669.174
84	LUZ FAROLA PRINCIPAL LED	UNIDAD	1	$ 180.050	$ 183.291	$ 184.317	$ 182.553
85	PLUMILLA PARABRISAS DELANTERA	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 71.260	$ 71.659	$ 70.973
86	MONTAJE LLANTA CAMIONETA OUE552	UNIDAD	1	$ 21.656	$ 22.046	$ 22.170	$ 21.957
87	VALVULA LLANTA	UNIDAD	1	$ 21.656	$ 22.046	$ 22.170	$ 21.957
88	TAPETES TERMO FORMADOS	UNIDAD	1	$ 980.273	$ 997.918	$ 1.003.506	$ 993.899
89	FORROS COGINERIA	UNIDAD	1	$ 1.840.797	$ 1.873.931	$ 1.884.425	$ 1.866.384
90	CARPA CAMIONETA	UNIDAD	1	$ 1.515.950	$ 1.543.237	$ 1.551.879	$ 1.537.022
91	ESTRIBOS NATURALES CAMIONETA	UNIDAD	1	$ 1.407.668	$ 1.433.006	$ 1.441.031	$ 1.427.235
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE JAULA ANTIVUELCOS	UNIDAD	1	$ 1.800.502	$ 1.832.911	$ 1.843.176	$ 1.825.530
93	TENSION DE FRENO	UNIDAD	1	$ 32.485	$ 33.069	$ 33.255	$ 32.936
94	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 110.031	$ 112.011	$ 112.639	$ 111.560
95	FILTRO DE AIRE MOTOR	UNIDAD	1	$ 180.050	$ 183.291	$ 184.318	$ 182.553
96	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 109.030	$ 110.993	$ 111.615	$ 110.546
97	LAVADA COMPLETA	UNIDAD	1	$ 76.543	$ 77.921	$ 78.357	$ 77.607
98	LLANTAS 265- 65 R 17 ANCHO 272 DIAMETR776 PROFUNDIDAD 10 AT	UNIDAD	1	$ 850.000	$ 865.300	$ 870.146	$ 861.815
99	HORA SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1	$ 140.339	$ 142.865	$ 143.665	$ 142.290
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CAMIONETA MITSUBISHI				$ -	$ -	$ -	$ -
100	REVISION SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 172.848	$ 175.959	$ 176.945	$ 175.251
101	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA	UNIDAD	1	$ 262.434	$ 267.158	$ 268.654	$ 266.082

102	PASTILLAS DE FRENO TRASERA	UNIDAD	1	$ 251.500	$ 256.027	$ 257.461	$ 254.996
103	TERMINALES DE DIRECCION	UNIDAD	1	$ 328.043	$ 333.948	$ 335.818	$ 332.603
104	ALINEACION-BALANCEO-NITROGENO	UNIDAD	1	$ 131.217	$ 133.579	$ 134.327	$ 133.041
105	BATERIA	UNIDAD	1	$ 645.151	$ 656.764	$ 660.442	$ 654.119
106	LLANTA 225/55 1218	UNIDAD	1	$ 885.716	$ 901.659	$ 906.708	$ 898.027
107	MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 21.870	$ 22.263	$ 22.388	$ 22.174
108	VALVULA LLANTA	UNIDAD	1	$ 21.870	$ 22.263	$ 22.388	$ 22.174
109	REVISION Y REPARACION SISTEMA DE INYECCION	UNIDAD	1	$ 3.171.081	$ 3.228.161	$ 3.246.238	$ 3.215.160
110	PROTECTOR MOTOR	UNIDAD	1	$ 1.180.329	$ 1.201.575	$ 1.208.304	$ 1.196.736
111	REPARACION LATONERIA Y PINTURA POR PIEZA	UNIDAD	1	$ 601.412	$ 612.237	$ 615.666	$ 609.772
112	MANGUERA DE FRENOS	UNIDAD	1	$ 229.630	$ 233.763	$ 235.072	$ 232.822
113	BRAZO AXIAL DERECHO /IZQUIERDO	UNIDAD	1	$ 426.456	$ 434.132	$ 436.563	$ 432.384
114	DESPINCHADA	UNIDAD	1	$ 19.683	$ 20.037	$ 20.149	$ 19.956
115	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 103.880	$ 105.750	$ 106.342	$ 105.324
116	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	1	$ 207.760	$ 211.500	$ 212.685	$ 210.648
117	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 75.450	$ 76.808	$ 77.238	$ 76.499
118	LAVADA COMPLETA	UNIDAD	1	$ 76.543	$ 77.921	$ 78.357	$ 77.607
119	DISCO DE FRENO TRACERO MITSUBISHI	UNIDAD	1	$ 492.064	$ 500.921	$ 503.727	$ 498.904
120	DISCO DE FRENO DELANTEROS MITSUBISHI	UNIDAD	1	$ 656.086	$ 667.895	$ 671.636	$ 665.206
121	KIT REPARTICION MOTOR	UNIDAD	1	$ 1.530.867	$ 1.558.422	$ 1.567.150	$ 1.552.146
122	CAMBIO KIT REPARTICION MOTOR	UNIDAD	1	$ 896.651	$ 912.790	$ 917.902	$ 909.114
123	CAMBIO DE ACEITE CAJA AUTOMATICA	UNIDAD	1	$ 798.238	$ 812.606	$ 817.157	$ 809.333
124	INSPECCION Y LAVADO CUERPO DE ACELERACION	UNIDAD	1	$ 382.717	$ 389.606	$ 391.787	$ 388.037
125	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 302.893	$ 308.345	$ 310.072	$ 307.103
126	PLUMILLA PARABRISAS DELANTERA	UNIDAD	1	$ 75.621	$ 76.982	$ 77.413	$ 76.672
127	REVISION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	$ 648.181	$ 659.848	$ 663.543	$ 657.191
128	BUJES SUSPENSION TRASERA	UNIDAD	1	$ 320.089	$ 325.851	$ 327.676	$ 324.539
129	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 162.045	$ 164.962	$ 165.886	$ 164.298
130	HORA SERVICIO MECANICA RAPIDA	HORA	1	$ 140.439	$ 142.967	$ 143.768	$ 142.391
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOTO YAMAHA				$ -	$ -	$ -	$ -
131	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1	$ 92.945	$ 94.619	$ 95.148	$ 94.237
132	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 317.108	$ 322.816	$ 324.624	$ 321.516
133	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 284.304	$ 289.421	$ 291.042	$ 288.256
134	MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 19.683	$ 20.037	$ 20.149	$ 19.956

135	MONTAJE DE LLANTA Y REPOSICION DE VALVULA	UNIDAD	1	$ 19.683	$ 20.037	$ 20.149	$ 19.956
136	REPARACION ARRANQUE Y SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 87.478	$ 89.053	$ 89.551	$ 88.694
137	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1	$ 207.760	$ 211.500	$ 212.685	$ 210.648
138	SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 54.674	$ 55.658	$ 55.970	$ 55.434
139	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1	$ 21.870	$ 22.263	$ 22.388	$ 22.174
140	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCIONAL DERECHA/IZQUIERDA	UNIDAD	1	$ 32.804	$ 33.395	$ 33.582	$ 33.260
141	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA FRONTAL	UNIDAD	1	$ 27.337	$ 27.829	$ 27.985	$ 27.717
142	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP	UNIDAD	1	$ 38.272	$ 38.961	$ 39.179	$ 38.804
143	REPARACION DE PINTURA COMPLETA	UNIDAD	1	$ 1.093.476	$ 1.113.159	$ 1.119.393	$ 1.108.676
144	DESPINCHADA	UNIDAD	1	$ 19.683	$ 20.037	$ 20.149	$ 19.956
145	ADITIVO	UNIDAD	1	$ 26.243	$ 26.716	$ 26.865	$ 26.608
146	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 38.272	$ 38.961	$ 39.179	$ 38.804
147	LAVADA COMPLETA	UNIDAD	1	$ 21.870	$ 22.263	$ 22.388	$ 22.174
148	DESLIZADOR DE CADENA	UNIDAD	1	$ 328.043	$ 333.948	$ 335.818	$ 332.603
149	ORIN FILTRO	UNIDAD	1	$ 32.804	$ 33.395	$ 33.582	$ 33.260
150	RETEN BARRA DE TREN DELANTERO	UNIDAD	1	$ 97.227	$ 98.977	$ 99.531	$ 98.578
151	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 97.227	$ 98.977	$ 99.531	$ 98.578
152	HORA SERVICIO MECANICA RAPIDA	HORA	1	$ 64.818	$ 65.985	$ 66.354	$ 65.719
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOTO TORNADO				$ -	$ -	$ -	$ -
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1	$ 244.472	$ 248.872	$ 250.266	$ 247.870
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 211.134	$ 214.935	$ 216.139	$ 214.069
155	MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 22.225	$ 22.625	$ 22.751	$ 22.534
156	MONTAJE DE LLANTA Y REPOSICION DE VALVULA	UNIDAD	1	$ 33.337	$ 33.937	$ 34.127	$ 33.800
157	REPARACION ARRANQUE DE SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 111.123	$ 113.124	$ 113.757	$ 112.668
158	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1	$ 266.696	$ 271.497	$ 273.017	$ 270.403
159	SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 44.449	$ 45.249	$ 45.503	$ 45.067
160	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1	$ 22.225	$ 22.625	$ 22.751	$ 22.534
161	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCIONAL DERECHA/IZQUIERDA	UNIDAD	1	$ 35.559	$ 36.200	$ 36.402	$ 36.054
162	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA FRONTAL	UNIDAD	1	$ 27.781	$ 28.281	$ 28.439	$ 28.167
163	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP	UNIDAD	1	$ 50.006	$ 50.906	$ 51.191	$ 50.701
164	KIT REPARACION MOTOR	UNIDAD	1	$ 2.800.000	$ 2.850.400	$ 2.866.362	$ 2.838.921

165	KIT BUJES TIJERA	UNIDAD	1	$ 1.200.000	$ 1.221.600	$ 1.228.441	$ 1.216.680
166	SERVICIO DE RECTIFICADORA	UNIDAD	1	$ 450.000	$ 458.100	$ 460.665	$ 456.255
167	REPARACION DE PINTURA	UNIDAD	1	$ 1.111.234	$ 1.131.236	$ 1.137.571	$ 1.126.681
168	DESPINCHADA	UNIDAD	1	$ 20.002	$ 20.362	$ 20.476	$ 20.280
169	ADITIVO	UNIDAD	1	$ 26.670	$ 27.150	$ 27.302	$ 27.040
170	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 22.225	$ 22.625	$ 22.751	$ 22.534
171	LAVADA COMPLETA	UNIDAD	1	$ 22.225	$ 22.625	$ 22.751	$ 22.534
172	REVISION GENERAL	UNIDAD	1	$ 333.370	$ 339.371	$ 341.271	$ 338.004
173	BALINERA 6303	UNIDAD	1	$ 42.227	$ 42.987	$ 43.228	$ 42.814
174	BALINERA 6203	UNIDAD	1	$ 27.781	$ 28.281	$ 28.439	$ 28.167
175	ESPEJO DERECHO	UNIDAD	1	$ 66.674	$ 67.874	$ 68.254	$ 67.601
176	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 97.227	$ 98.977	$ 99.531	$ 98.579
177	HORA SERVICIO MECANICA RAPIDA	HORA	1	$ 64.818	$ 65.985	$ 66.354	$ 65.719
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOTO YAMAHA DT 125				$ -	$ -	$ -	$ -
178	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1	$ 144.460	$ 147.061	$ 147.884	$ 146.468
179	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 244.472	$ 248.872	$ 250.266	$ 247.870
180	SUMIN ISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 277.809	$ 282.809	$ 284.393	$ 281.670
181	MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 22.225	$ 22.625	$ 22.751	$ 22.534
182	MONTAJE DE LLANTA Y REPOSICION DE VALVULA	UNIDAD	1	$ 33.337	$ 33.937	$ 34.127	$ 33.800
183	REPARACION ARRANQUE Y SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 88.899	$ 90.499	$ 91.006	$ 90.134
184	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1	$ 211.134	$ 214.935	$ 216.139	$ 214.069
185	SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 44.449	$ 45.249	$ 45.503	$ 45.067
186	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1	$ 22.225	$ 22.625	$ 22.751	$ 22.534
187	REPARACION DE CILINDRO	UNIDAD	1	$ 1.000.111	$ 1.018.113	$ 1.023.814	$ 1.014.013
188	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP	UNIDAD	1	$ 38.893	$ 39.593	$ 39.815	$ 39.434
189	REPARACION DE PINTURA	UNIDAD	1	$ 1.111.234	$ 1.131.236	$ 1.137.571	$ 1.126.681
190	DESPINCHADA	UNIDAD	1	$ 22.225	$ 22.625	$ 22.751	$ 22.534
191	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 97.227	$ 98.977	$ 99.531	$ 98.579
192	HORA SERVICIO MECANICA RAPIDA	HORA	1	$ 64.818	$ 65.985	$ 66.354	$ 65.719
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOTO CARGUERO				$ -	$ -	$ -	$ -
193	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 350.098	$ 356.399	$ 358.395	$ 354.964
194	SUMIN ISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 550.153	$ 560.056	$ 563.193	$ 557.801
195	DESPINCHADA	UNIDAD	1	$ 35.010	$ 35.640	$ 35.840	$ 35.496
196	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 97.227	$ 98.977	$ 99.531	$ 98.579

197	HORA SERVICIO MECANICA RAPIDA	HORA	1	$ 64.818	$ 65.985	$ 66.354	$ 65.719
ACEITES, GRASA Y REFRIGERANTES				$ -	$ -	$ -	$ -
198	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR ACPM 15W40	GALON	1	$ 150.017	$ 152.717	$ 153.573	$ 152.102
199	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR ACPM 15W40	CUARTO	1	$ 41.116	$ 41.856	$ 42.090	$ 41.687
200	ACEITE PARA TRANSMISION 80W90 80W140	GALON	1	$ 122.236	$ 124.436	$ 125.133	$ 123.935
201	ACEITE PARA TRANSMISION 80W90 80W140	CUARTO	1	$ 37.782	$ 38.462	$ 38.677	$ 38.307
202	ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO ISO 68	GALON	1	$ 100.011	$ 101.811	$ 102.381	$ 101.401
203	ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO ISO 68	CUARTO	1	$ 27.781	$ 28.281	$ 28.439	$ 28.167
204	ACEITE CAJA DE DIRECCION	GALON	1	$ 122.236	$ 124.436	$ 125.133	$ 123.935
205	ACEITE CAJA DE DIRECCION	CUARTO	1	$ 37.782	$ 38.462	$ 38.677	$ 38.307
206	ACEITE CAJA DE TRANSMISION SAE 50	GALON	1	$ 122.236	$ 124.436	$ 125.133	$ 123.935
207	ACEITE CAJA DE TRANSMISION SAE 50	CUARTO	1	$ 37.782	$ 38.462	$ 38.677	$ 38.307
208	ACEITE DIFERENCIAL 85W40	GALON	1	$ 122.236	$ 124.436	$ 125.133	$ 123.935
209	ACEITE DIFERENCIAL 85W40	CUARTO	1	$ 37.782	$ 38.462	$ 38.677	$ 38.307
210	ACEITE 4 TIEMPOS 10W40	CUARTO	1	$ 53.339	$ 54.299	$ 54.603	$ 54.081
211	ACEITE 2 TIEMPOS	CUARTO	1	$ 42.227	$ 42.987	$ 43.228	$ 42.814
212	ACEITE ATF-J3 CAJA AUTOMATICA	CUARTO	1	$ 138.904	$ 141.405	$ 142.196	$ 140.835
213	ADITIVO GASOLINA	CUARTO	1	$ 44.449	$ 45.249	$ 45.503	$ 45.067
214	ADITIVO ACPM	CUARTO	1	$ 44.449	$ 45.249	$ 45.503	$ 45.067
215	ADITIVO TRANSMISION	CUARTO	1	$ 38.893	$ 39.593	$ 39.815	$ 39.434
216	GRASA	BALDE	1	$ 388.932	$ 395.933	$ 398.150	$ 394.338
217	GRASA	LIBRA	1	$ 44.449	$ 45.249	$ 45.503	$ 45.067
218	REFRIGERANTE VERDE	GALON	1	$ 87.787	$ 89.368	$ 89.868	$ 89.008
219	REFRIGERANTE VERDE	CUARTO	1	$ 44.449	$ 45.249	$ 45.503	$ 45.067
220	REFRIGERANTE ROJO	GALON	1	$ 87.787	$ 89.367	$ 89.868	$ 89.007
221	REFRIGERANTE ROJO	CUARTO	1	$ 17.780	$ 18.100	$ 18.201	$ 18.027
222	ENGRASADA VOLQUETA	UNIDAD	1	$ 83.343	$ 84.843	$ 85.318	$ 84.501
223	UREA GALON	UNIDAD	1	$ 32.226	$ 32.806	$ 32.990	$ 32.674
224	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	1	$ 55.562	$ 56.562	$ 56.879	$ 56.334
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOTO YAMAHA XTZ AUJ15D- MOTO SUZUKI GN DYH75				$ -	$ -	$ -	$ -
225	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIA	UNIDAD	1	$ 143.999	$ 146.591	$ 147.412	$ 146.000
226	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 287.997	$ 293.181	$ 294.823	$ 292.001
227	SUMIN ISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 476.304	$ 484.877	$ 487.592	$ 482.924
228	MONTAJE DE LLANTA	UNIDAD	1	$ 22.154	$ 22.552	$ 22.679	$ 22.462
229	MONTAJE DE LLANTA Y REPOSICION DE VALVULA	UNIDAD	1	$ 33.230	$ 33.829	$ 34.018	$ 33.692

230	REPARACION ARRANQUE Y SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 88.615	$ 90.210	$ 90.715	$ 89.846
231	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1	$ 210.460	$ 214.248	$ 215.448	$ 213.385
232	SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACION DE PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1	$ 44.307	$ 45.105	$ 45.357	$ 44.923
233	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACION DE BUJIA	UNIDAD	1	$ 22.154	$ 22.552	$ 22.679	$ 22.462
234	REPARACION DE CILINDRO	UNIDAD	1	$ 1.107.683	$ 1.127.621	$ 1.133.936	$ 1.123.080
235	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP	UNIDAD	1	$ 38.769	$ 39.467	$ 39.688	$ 39.308
236	REPARACION DE PINTURA	UNIDAD	1	$ 1.107.683	$ 1.127.621	$ 1.133.936	$ 1.123.080
237	DESPINCHADA	UNIDAD	1	$ 22.154	$ 22.552	$ 22.679	$ 22.462
238	ARANDELA COBRE	UNDAD	1	$ 11.077	$ 11.276	$ 11.339	$ 11.231
239	CLABE CLUCHE	UNIDAD	1	$ 66.461	$ 67.657	$ 68.036	$ 67.385
240	SUMINISTRO E INTALACION DE CAUCHOS MORDAZA	UNIDAD	1	$ 77.538	$ 78.933	$ 79.375	$ 78.616
241	REPARACION DE ARRANQUE Y SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$ 276.921	$ 281.905	$ 283.484	$ 280.770
242	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 97.227	$ 98.977	$ 99.531	$ 98.578
243	HORA SERVICIO MECANICA RAPIDA	HORA	1	$ 64.818	$ 65.985	$ 66.354	$ 65.719
RETROCARGADOR 416E SERIE CAT0416ETLMS01338				$ -	$ -	$ -	$ -
244	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 138.460	$ 140.953	$ 141.742	$ 140.385
245	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 310.151	$ 315.734	$ 317.502	$ 314.462
246	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 265.844	$ 270.629	$ 272.145	$ 269.539
247	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 609.225	$ 620.191	$ 623.665	$ 617.694
248	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 321.228	$ 327.010	$ 328.841	$ 325.693
249	FILTRO DE HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 719.994	$ 732.954	$ 737.058	$ 730.002
250	FILTRO DE TRANSMISION	UNIDAD	1	$ 443.073	$ 451.048	$ 453.574	$ 449.232
251	PUNTA CALZAS AGUILON	UNIDAD	1	$ 254.767	$ 259.353	$ 260.805	$ 258.308
252	PASADOR CALZAS	UNIDAD	1	$ 33.230	$ 33.828	$ 34.018	$ 33.692
253	RETENEDOR PASADOR CALZAS	UNIDAD	1	$ 16.615	$ 16.914	$ 17.009	$ 16.846
254	ARANDELAS DE AJUSTE BALDE TRASERO	UNIDAD	1	$ 16.615	$ 16.914	$ 17.009	$ 16.846
255	KIT BUJES BALDE TRASERO	UNIDAD	1	$ 3.323.048	$ 3.382.863	$ 3.401.807	$ 3.369.239
256	MANGUERA HIDRAULICA R15 5000lb 3/8 acoplada por metro	UNIDAD	1	$ 215.998	$ 219.886	$ 221.117	$ 219.001
257	MANGUERA HIDRAULICA R15 lb 5000 lb1/2 acoplada por metro	UNIDAD	1	$ 243.690	$ 248.077	$ 249.466	$ 247.078
258	MANGUERA HIDRAULICA R2 3000 Llb 1/2 acoplada por metro	UNIDAD	1	$ 155.076	$ 157.867	$ 158.751	$ 157.231
259	MANGUERA HIDRAULICA R2 3000 lb 3/4 acoplada por metro	UNIDAD	1	$ 166.152	$ 169.143	$ 170.090	$ 168.462
260	KIT BUJES SWING DE GIRO	UNIDAD	1	$ 5.538.413	$ 5.638.104	$ 5.669.678	$ 5.615.398
261	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 1.329.219	$ 1.353.145	$ 1.360.723	$ 1.347.696

262	CUCHILLAS DE CORTE	UNIDAD	1	$ 1.772.292	$ 1.804.193	$ 1.814.297	$ 1.796.927
263	TORNILLO DE CUCHILLAS	UNIDAD	1	$ 38.769	$ 39.467	$ 39.688	$ 39.308
264	SELENOIDE BOMBA DE INYECCION 12V	UNIDAD	1	$ 830.762	$ 845.716	$ 850.452	$ 842.310
265	BASE BOMBIN FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	$ 2.658.438	$ 2.706.290	$ 2.721.445	$ 2.695.391
266	ESPARRAGO RUEDA	UNIDAD	1	$ 55.384	$ 56.381	$ 56.697	$ 56.154
267	TUERCA RUEDA	UNIDAD	1	$ 27.692	$ 28.191	$ 28.348	$ 28.077
268	RODAMIENTO CHARMELA	UNIDAD	1	$ 254.767	$ 259.353	$ 260.805	$ 258.308
269	RETEN MANDO FINAL DELANTERO	UNIDAD	1	$ 332.305	$ 338.286	$ 340.181	$ 336.924
270	RETEN MANDO FINAL TRASERO	UNIDAD	1	$ 387.689	$ 394.667	$ 396.877	$ 393.078
271	TERMINALES DE CILINDRO DE DIRECCION	UNIDAD	1	$ 1.329.219	$ 1.353.145	$ 1.360.723	$ 1.347.695
272	AXIAL CILINDRO DE DIRECCION	UNIDAD	1	$ 982.850	$ 1.000.541	$ 1.006.144	$ 996.512
273	EMPAQUETADURA CILINDRO DE DIRECCION HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 764.439	$ 778.199	$ 782.557	$ 775.065
274	EMPAQUETADURA CILINDRO GEMELO	UNIDAD	1	$ 491.425	$ 500.271	$ 503.072	$ 498.256
275	EMPAQUETADURA CILINDRO PATA ESTABILIZADOARA	UNIDAD	1	$ 600.631	$ 611.442	$ 614.866	$ 608.980
276	REFUERZO PATINES BALDE DELANTERO	UNIDAD	1	$ 2.184.111	$ 2.223.425	$ 2.235.876	$ 2.214.471
277	KIT PAQUETES DE FRENO DISCOS Y SEPARADORES	UNIDAD	1	$ 4.914.250	$ 5.002.707	$ 5.030.722	$ 4.982.559
278	KIT DE ORING FRENO	UNIDAD	1	$ 2.074.906	$ 2.112.254	$ 2.124.083	$ 2.103.748
279	CORREA DE ACCESORIOS	UNIDAD	1	$ 131.047	$ 133.406	$ 134.153	$ 132.868
280	PISTA RODAMIENTO RUEDA DELANTER	UNIDAD	1	$ 163.808	$ 166.757	$ 167.691	$ 166.085
281	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 382.219	$ 389.099	$ 391.278	$ 387.532
282	RETEN SPEED DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 882.134	$ 898.013	$ 903.042	$ 894.396
283	TURBO CARGADOR	UNIDAD	1	$ 5.100.000	$ 5.191.800	$ 5.220.874	$ 5.170.891
284	TUBO HIDRAULICO BALDE FRONTAL	UNIDAD	1	$ 3.547.169	$ 3.611.018	$ 3.631.240	$ 3.596.476
285	SILICONA GRIS ULTRA GREY	UNIDAD	1	$ 38.222	$ 38.910	$ 39.128	$ 38.753
286	SINTESOLDA RAPIDA	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
287	LOCTITE 272	UNIDAD	1	$ 120.176	$ 122.339	$ 123.024	$ 121.846
288	LOCTITE 515	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
289	LIMPIADOR ELECTRONICO	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
290	HORA SERVICIO MECANICA DE PATIO	HORA	1	$ 109.206	$ 111.172	$ 111.794	$ 110.724
291	HORA SERVICIO DE DIAGNOSTICO CON SCANER	HORA	1	$ 207.491	$ 211.225	$ 212.408	$ 210.375
292	HORA SERVCIO TORNO	HORA	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
293	HORA SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	HORA	1	$ 131.047	$ 133.406	$ 134.153	$ 132.868
294	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
295	MANGUERA HIDRAULICA R15 5000LB 3/8 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 212.951	$ 216.784	$ 217.998	$ 215.911
296	MANGUERA HIDRAULICA R15 LB 5000 LB1/2 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 240.252	$ 244.577	$ 245.946	$ 243.592

297	MANGUERA HIDERAULICA R2 3000 LLB 1/2 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 152.888	$ 155.640	$ 156.511	$ 155.013
298	MANGUERA HIDRAULICA R2 3000 LB 3/4 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 163.808	$ 166.757	$ 167.691	$ 166.085
299	GRASERA RECTA	UNIDAD	1	$ 7.644	$ 7.782	$ 7.826	$ 7.751
300	GRASERA CURVA	UNIDAD	1	$ 9.829	$ 10.005	$ 10.061	$ 9.965
301	COPA PERNO LLANA 27	UNIDAD	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
302	COPA PERNO LLANTA 36	UNIDAD	1	$ 207.491	$ 211.225	$ 212.408	$ 210.375
303	ENGRASADORA MANUAL	UNIDAD	1	$ 223.871	$ 227.901	$ 229.177	$ 226.983
304	ARANDELA AJUSTE BALDE 45MM	UNIDAD	1	$ 16.381	$ 16.676	$ 16.769	$ 16.609
305	ARANDELA AJUSTE BALDE 55MM	UNIDAD	1	$ 21.841	$ 22.234	$ 22.359	$ 22.145
306	ARANDELA AJUSTE BALDE 65MM	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
307	ARANDELA AJUSTE BALDE 70MM	UNIDAD	1	$ 37.130	$ 37.798	$ 38.010	$ 37.646
308	DESPINCHADA LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
309	DESPINCHADA LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 87.364	$ 88.937	$ 89.435	$ 88.579
310	LLANTA 19.5 L24 TRASERA	UNIDAD	1	$ 6.500.000	$ 6.617.000	$ 6.654.055	$ 6.590.352
311	LLANTA DELANTERA RETROCARGADOR	UNIDAD	1	$ 4.500.000	$ 4.581.000	$ 4.606.654	$ 4.562.551
312	NEOMATICO LLANTA DELANTERA RETRO	UINDAD	1	$ 160.000	$ 162.880	$ 163.792	$ 162.224
313	NEOMATICO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 260.000	$ 264.680	$ 266.162	$ 263.614
MOTONIVELADORA CASE 845B SERIE HBZN0845CDAF02883				$ -	$ -	$ -	$ -
314	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 202.030	$ 205.667	$ 206.819	$ 204.839
315	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 240.252	$ 244.577	$ 245.946	$ 243.592
316	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 223.871	$ 227.901	$ 229.177	$ 226.983
317	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 535.107	$ 544.739	$ 547.790	$ 542.545
318	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 327.617	$ 333.514	$ 335.381	$ 332.171
319	FILTRO DE HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 982.850	$ 1.000.541	$ 1.006.144	$ 996.512
320	FILTRO DE TRANSMISION	UNIDAD	1	$ 862.724	$ 878.253	$ 883.171	$ 874.716
321	CUCHILLA DE PALA DE GIRO	UNIDAD	1	$ 982.850	$ 1.000.541	$ 1.006.144	$ 996.512
322	ESQUINERO DE PALA DE GIRO	UNIDAD	1	$ 491.425	$ 500.271	$ 503.072	$ 498.256
323	TORNILLO DE CUCHILLA	UNIDAD	1	$ 32.762	$ 33.351	$ 33.538	$ 33.217
324	TUERCA DE CUCHILLA	UNIDAD	1	$ 5.460	$ 5.559	$ 5.590	$ 5.536
325	DIENTE DE PUNTA RIPER ESCALIFICADOR	UNIDAD	1	$ 120.126	$ 122.288	$ 122.973	$ 121.796
326	BRAZO DE ESCALIFICADOR	UNIDAD	1	$ 2.020.303	$ 2.056.668	$ 2.068.186	$ 2.048.386
327	PASADOR ESCALIFICADOR	UNIDAD	1	$ 32.762	$ 33.351	$ 33.538	$ 33.217
328	RODAMIENTO CHARMELA DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 436.822	$ 444.685	$ 447.175	$ 442.894
329	DESLIZADORES SUPERIOES PEQUEÑOS	UNIDAD	1	$ 120.126	$ 122.288	$ 122.973	$ 121.796
330	DESLIZADORES SUPERIORES GRUESO	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
331	DESLIZADORES INFERIORES	UNIDAD	1	$ 316.696	$ 322.397	$ 324.202	$ 321.098

332	PLACA DE SOPORTE	UNIDAD	1	$ 709.836	$ 722.613	$ 726.660	$ 719.703
333	TAPA DEPOSITO REFRIGERANTE RADIADOR	UNIDAD	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
334	DESLIZADORES MOTOR DE GIRO	UNIDAD	1	$ 327.619	$ 333.516	$ 335.384	$ 332.173
335	TORNILLOS DESLIZADORES	UNIDAD	1	$ 38.222	$ 38.910	$ 39.128	$ 38.753
336	PERNO DE BOLA CILINDRO TORNAMESA	UNIDAD	1	$ 1.747.289	$ 1.778.740	$ 1.788.701	$ 1.771.577
337	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 709.836	$ 722.613	$ 726.660	$ 719.703
338	PERNO RUEDA MOTONIVELADORA	UNIDAD	1	$ 65.523	$ 66.703	$ 67.076	$ 66.434
339	PLATINA DE DE DESGASTE CIRCULO TORNAMESA 84165760	UNIDAD	1	$ 393.140	$ 400.217	$ 402.458	$ 398.605
340	BAQUELA PLATO DE DESGASTE TORNA MESA 84165763	UNIDAD	1	$ 317.788	$ 323.508	$ 325.320	$ 322.205
341	PLATINA GUIA CIRCULO TORNAMESA 73125482	UNIDAD	1	$ 536.199	$ 545.851	$ 548.908	$ 543.653
342	TORNILLOS DE COBRE SUJECION BAQUELA	UNIDAD	1	$ 31.670	$ 32.240	$ 32.421	$ 32.110
343	EMPAQUETADURA CILINDRO CUCHILLA	UNIDAD	1	$ 1.004.691	$ 1.022.776	$ 1.028.503	$ 1.018.657
344	BASTAGO CILINDRO PALA	UNIDAD	1	$ 3.712.989	$ 3.779.823	$ 3.800.990	$ 3.764.601
345	CAMISA CILINDRO PALA	UNIDAD	1	$ 2.730.139	$ 2.779.282	$ 2.794.846	$ 2.768.089
346	SILICONA GRIS ULTRA GREY	UNIDAD	1	$ 38.222	$ 38.910	$ 39.128	$ 38.753
347	SINTESOLDA RAPIDA	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
348	LOCTITE 272	UNIDAD	1	$ 120.126	$ 122.288	$ 122.973	$ 121.796
349	LOCTITE 515	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
350	LIMPIADOR ELECTRONICO	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
351	HORA SERVICIO MECANICA DE PATIO	HORA	1	$ 109.206	$ 111.171	$ 111.794	$ 110.724
352	HORA SERVICIO DE DIAGNOSTICO CON SCANER	HORA	1	$ 207.491	$ 211.225	$ 212.408	$ 210.375
353	HORA SERVCIO TORNO	HORA	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
354	HORA SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	HORA	1	$ 131.047	$ 133.406	$ 134.153	$ 132.868
355	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
356	MANGUERA HIDRAULICA R15 5000LB 3/8 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 212.951	$ 216.784	$ 217.998	$ 215.911
357	MANGUERA HIDRAULICA R15 LB 5000 LB1/2 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 240.252	$ 244.577	$ 245.946	$ 243.592
358	MANGUERA HIDERAULICA R2 3000 LLB 1/2 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 152.888	$ 155.640	$ 156.511	$ 155.013
359	MANGUERA HIDRAULICA R2 3000 LB 3/4 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 163.808	$ 166.757	$ 167.691	$ 166.085
360	GRASERA RECTA	UNIDAD	1	$ 7.644	$ 7.782	$ 7.826	$ 7.751
361	GRASERA CURVA	UNIDAD	1	$ 9.829	$ 10.005	$ 10.061	$ 9.965
362	ENGRASADORA MANUAL	UNIDAD	1	$ 223.871	$ 227.901	$ 229.177	$ 226.983
363	ARANDELA AJUSTE GUIA CIRCULO 73125483	UNIDAD	1	$ 57.879	$ 58.921	$ 59.251	$ 58.683
364	ARANDELA AJUSTE 55MM	UNIDAD	1	$ 21.841	$ 22.234	$ 22.359	$ 22.145
365	ARANDELA AJUSTE 65MM	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681

366	ARANDELA AJUSTE 70MM	UNIDAD	1	$ 37.130	$ 37.798	$ 38.010	$ 37.646
367	NEOMATICO RUEDA MOTONIVELADORA	UNIDAD	1	$ 260.000	$ 264.680	$ 266.162	$ 263.614
368	DESPINCHADA LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
369	RIN MOTONIVELADORA 14.00-24	UNIDAD	1	$ 6.481.808	$ 6.598.480	$ 6.635.432	$ 6.571.907
370	LANTA MOTONIVELADORA 14.00-24 L-2/G-2	UNIDAD	1	$ 3.024.844	$ 3.079.291	$ 3.096.535	$ 3.066.890
371	HIDROLAVADORA	UNIDAD	1	$ 3.300.921	$ 3.360.337	$ 3.379.155	$ 3.346.804
VIBRO COMPACTADOR CASE SERIE DDDSV208NDNTA2191				$ -	$ -	$ -	$ -
372	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 87.364	$ 88.937	$ 89.435	$ 88.579
373	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
374	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 185.649	$ 188.991	$ 190.049	$ 188.230
375	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 316.696	$ 322.397	$ 324.202	$ 321.098
376	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 229.332	$ 233.460	$ 234.767	$ 232.519
377	FILTRO DE HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 600.631	$ 611.442	$ 614.866	$ 608.980
378	DISCO FRICCION TRANSMISION RODILLO COMPACTADOR	UNIDAD	1	$ 927.155	$ 943.844	$ 949.130	$ 940.043
379	PLACA SEPARADORA TRANSMISION RODILLO COMPACTADOR	UNIDAD	1	$ 524.187	$ 533.622	$ 536.610	$ 531.473
380	KIT DE ORING TRANSMISION DE CONJUNTO DE MARCHA Y REDUCCION	UNIDAD	1	$ 4.368.223	$ 4.446.851	$ 4.471.753	$ 4.428.942
381	SOPORTE CAUCHO RODILLO	UNIDAD	1	$ 655.233	$ 667.028	$ 670.763	$ 664.341
382	RETEN RODILLO COMPACTADOR INFERIOR	UNIDAD	1	$ 819.042	$ 833.784	$ 838.454	$ 830.427
383	RETEN RODILL COMPACTADOR SUPERIORO	UNIDAD	1	$ 1.004.691	$ 1.022.776	$ 1.028.503	$ 1.018.657
384	PITO FRONTAL	UNIDAD	1	$ 140.439	$ 142.967	$ 143.768	$ 142.391
385	PITO ALERTA DE REVERZA	UNIDAD	1	$ 113.432	$ 115.473	$ 116.120	$ 115.008
386	RELOJ DE TEMPERARTURA	UNIDAD	1	$ 194.454	$ 197.954	$ 199.063	$ 197.157
387	DESPINCHADA LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
388	AUTOMATICO SISTEMA LEVANTE DEL CAPOT	UNIDAD	1	$ 200.056	$ 203.657	$ 204.797	$ 202.837
389	LLANTA 329-R3 14.9-24	UNIDAD	1	$ 4.901.367	$ 4.989.592	$ 5.017.533	$ 4.969.497
RETROCARGADOR CASE 580 SUPER N JJGN58SRJKC763604				$ -	$ -	$ -	$ -
390	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	1	$ 202.030	$ 205.667	$ 206.818	$ 204.838
391	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 163.808	$ 166.757	$ 167.690	$ 166.085
392	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.522	$ 145.332	$ 143.940
393	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	$ 273.014	$ 277.928	$ 279.485	$ 276.809
394	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
395	FILTRO DE HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 873.645	$ 889.370	$ 894.351	$ 885.788
396	FILTRO DE TRANSMISION	UNIDAD	1	$ 819.042	$ 833.784	$ 838.454	$ 830.427
397	PUNTA CALZAS AGUILON	UNIDAD	1	$ 229.332	$ 233.460	$ 234.767	$ 232.519
398	PASADOR CALZAS	UNIDAD	1	$ 38.222	$ 38.910	$ 39.128	$ 38.753
399	RETENEDOR PASADOR CALZAS	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
400	ARANDELAS DE AJUSTE BALDE TRASERO	UNIDAD	1	$ 16.381	$ 16.676	$ 16.769	$ 16.609

401	NEOMATICO LLANTA DELANTERA RETRO	UNIDAD	1	$ 160.045	$ 162.925	$ 163.838	$ 162.269
402	RIN DELANTERO REFORZADO	UNIDAD	1	$ 2.948.550	$ 3.001.624	$ 3.018.433	$ 2.989.536
403	NEOMATICO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 305.776	$ 311.280	$ 313.023	$ 310.026
404	EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO	UNIDAD	1	$ 1.037.453	$ 1.056.127	$ 1.062.041	$ 1.051.874
405	RETEN MANDO FINAL RUEDA	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 610.800	$ 614.220	$ 608.340
406	SILICONA GRIS ULTRA GREY	UNIDAD	1	$ 38.222	$ 38.910	$ 39.128	$ 38.753
407	SINTESOLDA RAPIDA	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
408	LOCTITE 272	UNIDAD	1	$ 120.126	$ 122.288	$ 122.973	$ 121.796
409	LOCTITE 515	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
410	LIMPIADOR ELECTRONICO	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
411	HORA SERVICIO MECANICA DE PATIO	HORA	1	$ 109.206	$ 111.171	$ 111.794	$ 110.724
412	HORA SERVICIO DE DIAGNOSTICO CON SCANER	HORA	1	$ 207.491	$ 211.225	$ 212.408	$ 210.375
413	HORA SERVCIO TORNO	HORA	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
414	HORA SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	HORA	1	$ 131.047	$ 133.406	$ 134.153	$ 132.869
415	HORA SERVICIO MECANICA ESPECIALIZADA	HORA	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
416	MANGUERA HIDRAULICA R15 5000LB 3/8 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 212.951	$ 216.784	$ 217.998	$ 215.911
417	MANGUERA HIDRAULICA R15 LB 5000 LB1/2 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 240.252	$ 244.577	$ 245.946	$ 243.592
418	MANGUERA HIDERAULICA R2 3000 LLB 1/2 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 152.888	$ 155.640	$ 156.511	$ 155.013
419	MANGUERA HIDRAULICA R2 3000 LB 3/4 ACOPLADA POR METRO	METRO	1	$ 163.808	$ 166.757	$ 167.691	$ 166.085
420	KIT AJUSTE FRENO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 648.181	$ 659.848	$ 663.543	$ 657.191
421	ARO PINADOR FRENO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 10.803	$ 10.997	$ 11.059	$ 10.953
422	PISTON FRENO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 3.240.904	$ 3.299.240	$ 3.317.716	$ 3.285.953
423	ANILLO CAUCHO PISTON FRENO (GRANDE)	UNIDAD	1	$ 648.181	$ 659.848	$ 663.543	$ 657.191
424	ANILLO CAUCHO PISTON FRENO (PEQUEÑO)	UNIDAD	1	$ 540.151	$ 549.873	$ 552.953	$ 547.659
425	EJE SISTEMA FRENO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	############	$ 10.887.493	$ 10.948.463	$ 10.843.646
426	PLATO SEPARADOR FRENO	UNIDAD	1	$ 831.832	$ 846.805	$ 851.547	$ 843.395
427	DISCO FRENO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 892.329	$ 908.391	$ 913.478	$ 904.732
428	PIN CLAVIJA FRENO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 145.841	$ 148.466	$ 149.297	$ 147.868
429	VIDRIO PUERTA INFERIOR	UNIDAD	1	$ 1.404.392	$ 1.429.671	$ 1.437.677	$ 1.423.913
430	SIKA 221	UNIDAD	1	$ 75.621	$ 76.982	$ 77.413	$ 76.672
431	GRASERA RECTA	UNIDAD	1	$ 7.644	$ 7.782	$ 7.826	$ 7.751
432	GRASERA CURVA	UNIDAD	1	$ 9.829	$ 10.005	$ 10.061	$ 9.965
433	CPPA PERNO LLANA 27	UNIDAD	1	$ 196.570	$ 200.108	$ 201.229	$ 199.302
434	COPA PERNO LLANTA 36	UNIDAD	1	$ 207.491	$ 211.225	$ 212.408	$ 210.375

435	ENGRASADORA MANUAL	UNIDAD	1	$ 223.871	$ 227.901	$ 229.177	$ 226.983
436	ARANDELA AJUSTE BALDE 45MM	UNIDAD	1	$ 16.381	$ 16.676	$ 16.769	$ 16.609
437	ARANDELA AJUSTE BALDE 55MM	UNIDAD	1	$ 21.841	$ 22.234	$ 22.359	$ 22.145
438	ARANDELA AJUSTE BALDE 65MM	UNIDAD	1	$ 27.301	$ 27.793	$ 27.948	$ 27.681
439	ARANDELA AJUSTE BALDE 70MM	UNIDAD	1	$ 37.130	$ 37.798	$ 38.010	$ 37.646
440	DESPINCHADA LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 141.967	$ 144.523	$ 145.332	$ 143.941
441	DESPINCHADA LLANTA DELANTERA	UNIDAD	1	$ 98.285	$ 100.054	$ 100.614	$ 99.651
442	KIT RODAMIENTO DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 2.800.781	$ 2.851.195	$ 2.867.162	$ 2.839.713
443	ESCUALIZACION DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 3.701.032	$ 3.767.651	$ 3.788.750	$ 3.752.478
444	CORONA Y SPEED DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 4.701.311	$ 4.785.935	$ 4.812.736	$ 4.766.661
445	RETEN DIFERENCIAL	UNIDAD	1	$ 194.054	$ 197.547	$ 198.653	$ 196.752
446	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	$ 200.056	$ 203.657	$ 204.797	$ 202.837
447	NEOMATICO LLANTA DELANTERA RETRO	UINDAD	1	$ 160.000	$ 162.880	$ 163.792	$ 162.224
448	NEOMATICO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	$ 260.000	$ 264.680	$ 266.162	$ 263.614
449	LLANTA TRASERO RETROCARGADOR	UNIDAD	1	$ 6.500.000	$ 6.617.000	$ 6.654.055	$ 6.590.352
450	LLANTA DELANTERA RETRO	UNIDAD	1	$ 4.501.255	$ 4.582.278	$ 4.607.938	$ 4.563.824

NOTA 1: Los insumos y repuestos antes relacionadas podrán ser modificadas acorde con las fallas mecánicas que se presenten con ocasión de la operación de los vehículos, es decir que se podrán cambiar, aumentar e incluir insumos y repuestos que no se encuentren descritas en el cuadro anterior, así mismo se podrán incluir vehículos que sean objeto de mantenimiento y/o reparaciones que sean parte del parque automotor descrito en el numeral 3.2 del presente documento, si las mismas se requieren según la necesidad, previa autorización de la supervisión, por lo que el presupuesto anteriormente indicado es tentativo.

NOTA 2: La entidad y/o persona a la que se le adjudique el contrato deberá suministrar los insumos y repuestos requeridos, según las necesidades y cantidades demandadas en la ejecución, previo requerimiento realizado por el supervisor del contrato, es decir que se podrán cambiar, aumentar e incluir suministros que no se encuentren descritos en el anterior cuadro sin exceder el valor asignado para el presente proceso de selección.

NOTA 3: La entidad y/o persona a la que se le adjudique el contrato deberá tener en cuenta al momento de ofertar los valores unitarios para la presente subasta los impuestos de ley realizados por la entidad territorial para este tipo de contratos, los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1,50%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%

ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	1%

NOTA 4: Los bienes relacionados en precedencia incluye el servicio de transporte e instalación el municipio de Aguadas, Caldas.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para una adecuada ejecución del contrato, el proponente seleccionado, deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones de carácter general y específico que se relacionan a continuación:

1.1. Obligaciones Generales.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, la contratista estará obligada a ejecutar las siguientes actividades:

1.1.1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
1.1.2. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
1.1.3. Para efectos del pago mensual que se cause con ocasión de la ejecución del presente contrato, el contratista deberá presentar (a) Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. (b) Cuenta de cobro o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.
1.1.4. Mantener su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales al que se refiere el Decreto 723 de 2013, manteniendo vigente la misma durante el plazo de ejecución del contrato, y pagar por su propia cuenta las contribuciones a dicho Sistema de acuerdo a los porcentajes definidos por La Ley siempre y cuando el riesgo de la actividad se encuentre entre los niveles 1, 2 y 3.
1.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, observando y acatando las instrucciones de manuales y protocolos establecidos por el Municipio.
1.1.6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
1.1.7. Informar al Municipio, del cambio de régimen tributario cuando a ello hubiere lugar.
1.1.8. Solicitar al Supervisor del contrato, con mínimo 15 días de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución del mismo.
1.1.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.

1.1.10. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

1.1.11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.

1.1.12. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.

1.1.13. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

1.2. Específicas.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1.2.1. Suministrar los elementos descritos en las especificaciones del suministro, conforme a las características distintivas requeridas conforme a las indicaciones que imparta la Secretaría de Obras Públicas.

1.2.2. El contratista garantiza la calidad de los bienes durante el tiempo estipulado en el presente negocio jurídico, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de oferta y en la oferta presentada, documentos estos que hacen parte integral del presente contrato.

1.2.3. Presentar los informes respectivos solicitados por el supervisor del contrato.

1.2.4. Suministrar los elementos en el objeto contractual, en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte los bienes objeto del contrato.

1.2.5. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.

1.2.6. Previo al mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los automotores, motocicleta y maquinaria pesada establecidos en los documentos del proceso, realizar un diagnóstico de factibilidad y en lo posible del costo correspondiente.

1.2.7. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los automotores, motocicleta y maquinaria pesada establecidos en los documentos del proceso. De tal manera que se garantice la funcionalidad de los equipos intervenidos

1.2.8. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con personas quienes sean idóneas para la ejecución de actividades del parque automotor.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

1.2.9. El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en el municipio de Aguadas, Caldas; con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera oportuna y de acuerdo a la necesidad de la entidad, en el sitio de la necesidad del servicio, ya sea en la zona urbana y rural del municipio, o en su defecto contar con algún convenio o contrato mediante el cual se acredite su operación para atención inmediata en el Municipio.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU USTIFICACION JURIDICA.

El artículo 2°, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de selección abreviada de menor cuantía siempre que se trate de adquirir bienes o servicios diferentes a los establecidos en otras modalidades de selección de contratistas

El artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, reglamenta el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía en los siguientes términos:

> **Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía**. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:
>
> 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
>
> 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
>
> 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
>
> 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Si el proponente manifiesta su intención en participar en una forma asociativa (consorcios o uniones temporales), dicho documento deberá ser firmado por cada uno de sus integrantes indicando su porcentaje de participación, so pena de no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas. Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

7. FORMA DE PAGO

El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

MONTO AGOTABLE: Se encuentran determinados los precios unitarios de cada una de los servicios requeridos y conforme a la cantidad solicitada se realizará la ejecución y pago de cada una, sin sobre pasar el valor del contrato. Es así como cada uno de los pagos se realizará mediante actas parciales una vez el contratista presente las facturas y los soportes de ejecución de las actividades realizadas al supervisor del respectivo contrato.

Para cada pago el contratista deberá presentar:

a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública. (si aplica)
b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
c. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista. (la que aplique).

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados **hasta agotar la disponibilidad presupuestal**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico

9. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección bajo la

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

modalidad de Licitación Pública, la oferta más favorable para la entidad será aquella que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La selección de la oferta más favorable en el presente proceso de selección se hará a partir de la determinación clara, detallada e inequívoca de los requisitos habilitantes y factores de ponderación o de evaluación de las propuestas según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 el cual determina lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes.*** *La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.*

De esta manera y dando cumplimiento a los factores de Selección Objetiva, de conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, previamente serán verificados los REQUISITOS HABILITANTES que son las condiciones de CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD RESIDUAL y de ORGANIZACIÓN de los proponentes que se les exige para la participación en el presente proceso de selección y que le permite a la Entidad establecer que cuentan con la organización e infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Adicional a lo anterior, la oferta más ventajosa para el Municipio de Aguadas, será la que resulte de aplicar los siguientes criterios:

i) Oferta económica.
ii) Factor de calidad
iii) Apoyo a la industria nacional

10. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No	1	2	3	4
Clase	General	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Económico	Económico	Económico	Económico
Descripción (Que puede variación en la		Mala calidad de los	Incumplimiento	Incumplimiento
Consecuencia de la	Variación de	Falta de	Incumplimiento	No entrega del
Probabilidad	2	2	2	2
Impacto	4	4	4	4
Calificación Total	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio
Priorida	Media	Riesgo medio	Riesgo medio	
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Verificación del acontecimiento,	Revisión de los elementos	Verificación de los plazos	Póliza de cumplimiento,
Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	1	1	1	1
Impacto después del Tratamiento: Impacto	2	2	2	2
Impacto después del Tratamiento: Calificación	3	3	3	3
Impacto después del Tratamiento: Calificación Total	2	3	3	3
¿Afecta la ejecución	No	No	No	NO
Persona responsable por	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde la evaluación de las	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio de ejecución	Desde la evaluación de
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta que se termina el contrato y el	Hasta que se termina el contrato y el tiempo de	Hasta que se termina el contrato y el	Hasta que se termina el contrato y el
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el	Verificación del contrato	Verificación del contrato	Verificación del contrato	Verificación del contrato
Monitoreo y revisión: Periodicidad	En todo momento	En todo momento	En todo	En todo

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

5	General	Interno	Ejecución	Económico	**Incumplimiento en los**	Falta de Disponibilidad	1	3	Riesgo medio	Riesgo medio	Contratista	Verificación del supervisor	1	2	3	3	No	administración	Desde la suscripción del contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificación del contrato	En todo momento

11. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía de Aguadas identificada con NIT 890.801.132-0
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Alcaldía de Aguadas identificada con NIT 890.801.132-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Característica	Condición		
	pecuniaria que se le impongan		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y un (a) año adicional	10% del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Plazo del contrato y un (a) año adicional	10% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

12. Programa y proyecto del plan Municipal del Desarrollo al cual se asigna la contratación

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes programas y proyectos:

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
SECTOR: Transporte
RESPONSABLE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA: infraestructura red vial regional
SUBPROGRAMA: intersubsectorial
PROYECTO: mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura vial del municipio de Aguadas
BPIN: 2024170130052

13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 129 del 14 de enero de 2026** según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.02.005.005.002	Entidades territoriales – Administración central Vía terciaria de mantenimiento INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN TRANSPORTE Infraestructura red vial regional Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario Servicio de la administración publica relacionados	$200.000.000
TOTAL		**$200.000.000**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

14. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) publicado por Colombia Compra Eficiente y actualizado el 30 de diciembre de 2016, a la presente contratación aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por no estar sometida al valor del Proceso de Contratación.

Si bien, las alcaldías están obligadas a dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales suscritos con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los mismos, no aplican para la presente contratación por no cumplir con el valor respecto del cual se hace exigible su aplicación

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384'153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081'602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493'810.000.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

El resumen gráfico de los acuerdos comerciales es el siguiente[1]:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales d el nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza	Chile	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$655'366.000 **COP**	$163'842.000 **COP**	$720'903.000 **COP**
Pacífico				
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.384'153.000 **COP**	$16.384'153.000 **COP**	$16.384'153.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios	
			$311'299.000 **COP**	
			Servicios de construcción	
			$16.384'153.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios	Bienes y Servicios*
			$163'842.000 **COP**	$397,535 **USD**
			Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*
			$10'335.931 **USD**	$12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios	Bienes y servicios
			$172'701.000 **COP**	$863'512.000 **COP**
			Servicios de construcción	Servicios de construcción
			$21.301'857.000 **COP**	$27.633'724.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$643'264.000 **COP**	$160'816.000 **COP**	$707'590.000 **COP**

[1] Información tomada de: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.081'602.000 **COP**	$16.081'602.000 **COP**	$16.081'602.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$655'366.000 **COP**	$229'378.000 **COP**	$1.310'732.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$49.152'459.000 **COP**	$16.384'153.000 **COP**	$49.152'459.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		$852'074.000 **COP**	$553'848.000 **COP**	$937'282.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$21.301'857.000 **COP**	$21.301'857.000 **COP**	$21.301'857.000 **COP**
Estados Unidos		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
y Costa Rica		$1.162'733.000 **COP**	$172'701.000 **COP**	$556'864.000 **COP**
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		$16.389'628.000 **COP**	$16.389'628.000 **COP**	$16.389'628.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios*	Bienes y servicios*
			$78.920 **USD**	$394.602 **USD**
			Servicios de construcción*	Servicios de construcción*
			$10'259.653 **USD**	$12'627.266 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Guatemala			
	Honduras			

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Unión Europea	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
	$859'752.000 **COP**	$558'839.000 **COP**	$859'752.000 **COP**
	Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
	$21.493'810.000 **COP**		
		$21.493'810.000 **COP**	$21.493'810.000 **COP**

15. ANEXOS

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 129 del 14 de enero de 2026.**

B. Cotizaciones a diferentes establecimientos de comercio para el mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos.

Dado en el Municipio de Aguadas –Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
Secretaria de Obras Públicas
Alcaldía de Aguadas.

	Funcionario o contratista	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Maria Alejandra Mejía García	Profesional de apoyo contractual		23/01/2026
Revisó componente técnico:	Ing. Tatiana Betancur Ríos	Secretario de Obras Publicas		23/01/2026
Revisó componente Jurídico:	Jaime Andrés Ramírez López	Asesor Jurídico.		23/01/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co